

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

### **10408 Anuncio de licitación de contrato de gestión de servicio para explotación de la Estación de Autobuses de Molina de Segura (Murcia).**

#### **1.- Entidad adjudicadora:**

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Expediente núm. 000027/2014-1035

#### **2.- Objeto del contrato:**

Descripción: Gestión de servicio para explotación de la Estación de Autobuses de Molina de Segura (Murcia).

Lugar de ejecución: Molina de Segura.

Plazo de duración: 10 años, prorrogable 5 años más.

#### **3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Pluralidad de criterios.

#### **4.- Presupuesto base de licitación:**

Importe total: 6.000 € más el 21% de IVA, total 7.260 €

#### **5.- Valor estimado del contrato:**

El importe total del contrato incluidas las prórrogas previstas en el Pliego de Cláusulas asciende a la cantidad de 90.000 € más el 21% de IVA, total 108.900 €.

#### **6.- Garantías:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 11.859,63 €.

#### **7.- Obtención de documentación e información:**

Iltmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968388504

Fax: 968388502

E-Mail: contratacion@molinadesegura.es

Página web: www.molinadesegura.es

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

#### **8.- Requisitos específicos del contratista:**

Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**9.- Presentación de las ofertas:**

Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de treinta días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado (si coincidiera en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El licitador está obligado a mantener su oferta durante un plazo de tres meses a partir de la presentación de la misma.

**10.- Apertura de ofertas:**

Lugar: Indicado en la cláusula 10.

Fecha: El quinto día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

Hora: A las doce horas.

**11.- Gastos de anuncios:**

Por cuenta del adjudicatario.

**12.- Clasificación de contratistas de servicios:**

No se exige.

**13.- Pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato:**

Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor: Hasta 45 puntos.

Memoria Técnica: Hasta 30 puntos.

Los licitadores deberán presentar un Memoria de organización del servicio a prestar, en la que se valorarán los siguientes aspectos:

- Calidad del proyecto de gestión de la estación: Hasta 15 puntos.

- Descripción de usos y actividades que el licitador pretenda realizar: Hasta 5 puntos.

- Plan de mantenimiento de las instalaciones: Hasta 10 puntos.

Propuesta de Obras: Hasta 15 puntos.

Proyectos de obras de rehabilitación, mejora o modernización, o por incorporación de servicios auxiliares que mejoren el funcionamiento de la estación o el sistema de información al viajero, que se propongan, siempre que sean previamente aceptadas por el Ayuntamiento de Molina de Segura. A estos efectos los licitadores presentarán anteproyectos y presupuestos, expresando compromisos y plazos de ejecución de las actuaciones propuestas, los cuales se tramitarán de conformidad con lo establecido en la cláusula 15.9 del presente Pliego.

Criterios valorables mediante la mera aplicación de fórmulas: Hasta 55 puntos.

Canon ofertado: Hasta 52 puntos.

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta que proponga un mayor canon, puntuándose las restantes ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

Puntuación de la Oferta X = Canon Ofertado \* 52/Mayor Canon Ofertado

Rebaja sobre las tarifas máximas establecidas: Hasta 3 puntos.



Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta que proponga un mayor porcentaje de baja sobre las tarifas máximas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, puntuándose las restantes ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

Puntuación de la Oferta X = % Baja Ofertado \* 3 / Mayor % Baja Ofertado

Molina de Segura, a 15 de julio de 2014.—El Alcalde.